



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII

- VI LEGISLATURA -

15 de diciembre de 2004

- Número 199

Página 4287

## SUMARIO

### 1. PROYECTOS DE LEY.

#### **Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno**

- De Medidas Administrativas y Fiscales  
[6L/1000-0007]

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005  
[6L/1100-0002]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES.

[6L/1000-0007]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que comunica las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales que, habiendo sido defendidos y votados en la Comisión de Economía y Hacienda y no incorporados al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 15 de diciembre de 2004

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente,

Fdo.: Purificación Sáez González.

[6L-1000-0007]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2005, comunica que mantiene todos los votos particulares y enmiendas que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen, y pretende defenderlos en Pleno.

Santander, 15 de diciembre de 2004

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2005.

[6L/1100-0002]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que comunica las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005 que, habiendo sido defendidos y votados en la Comisión de Economía y Hacienda y no incorporados al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 15 de diciembre de 2004

La Vicepresidente Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente,

Fdo.: Purificación Sáez González.

[6L-1100-0002]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2005, comunica que mantiene todos los votos particulares y enmiendas que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen, y pretende defenderlos en Pleno, exceptuando el voto particular a la enmienda 195 Gral., 29 PSOE-PRC de la Sección 6.

Santander, 15 de diciembre de 2004

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso".

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)